INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA No 037 DE 2022

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS MULTIRRIESGO DAÑO MATERIAL O PLAN DE SEGUROS QUE AMPARE EDIFICACIONES, MEJORAS LOCATIVAS, BIENES, MUEBLES, MAQUINARIA, EQUIPOS, VEHÍCULOS, MERCANCIAS Y DEMÁS ACTIVOS DE INTERÉS PATRIMONIAL ASEGURABLES DE PROPIEDAD Y POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O PLAN DE SEGUROS QUE AMPARE LOS PREJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO POR LESIONES , MENOSCABOS EN LA SALUD DURANTE LA PRESTACION DEL SERVCIO DE SALUD DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E, CON VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Ciudad y fecha:	Ipiales, 31 de Marzo del 2022
Hora:	8:00 a.m.
Proceso:	Convocatoria de Mínima Cuantía No. 037 del 2022

El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará las propuestas de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación y Manual de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

OFERTAS PRESENTADAS: Se presentaron la siguiente oferta:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	NIT. 860.028.415-5	30 MARZO DEL 2022 14:11 PM

Se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

No	REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO	CUMPLE		
		SI	NO	N/A
1	Anexo 1 - Carta de Presentación Propuesta	X		
2	Anexo 2 – Compromiso Anticorrupción	X		
3	Anexo 3 - Formato de certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales	X		
4	Anexo 4 – Anexo técnico y oferta económica	X		
5	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
6	Registro Mercantil	X		
7	RUT	X		
8	Antecedentes judiciales del oferente – Policía Nacional de Colombia	X		
9	Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X		
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal - Contraloría General de la Nación	X		
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación	X		

12	Cédula de Ciudadanía	X		
13	Libreta Militar	X		
14.	Registro Único de Proponentes RUP	X		

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

POLIZA DE SEGUROS MULTIRRIESGO DAÑO MATERIAL: Cubrir los siguientes riesgos:

Cobertura	Valor asegurado	Deducibles
Edificio y mejoras locativas	$ 5.307.039.391	Sin deducibles
Contenidos	$ 15.545.935.415	Sin deducibles
Muebles y enseres	$ 1.925.801.623	
Equipo eléctrico y electrónico fijo	$ 4.314.811.631	
Equipo eléctrico y electrónico móvil	$ 8.236.796.211	
Maquinaria	$ 1.048.525.950	
SECCIÓN I – DAÑOS MATERIALES		
Incendio y/o rayo	$ 20.852.974.806	10% - 1 SMMLV
Actos de Autoridad	$ 20.852.974.806	10% - 1 SMMLV
Explosión	$ 20.852.974.806	10% - 1 SMMLV
Tifón, Huracán Tornado, Ciclón, Vientos fuertes, Granizo, Aeronaves, Vehículos y Humo.	$ 20.852.974.806	10% - 1 SMMLV
Daños por agua	$ 20.852.974.806	10% - 1 SMMLV
Anegación, avalancha y deslizamiento.	$ 20.852.974.806	10% - 1 SMMLV
Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular.	$ 20.852.974.806	10% - 3 SMMLV
Actos Mal Intencionados de Terceros	$ 20.852.974.806	10% - 3 SMMLV
Hurto Calificado	$ 6.159.640.159	10% - 5 SMMLV
Hurto Simple para Equipo de Oficina	$ 4.236.558.536	10% - 5 SMMLV
Hurto Calificado para Dineros en Efectivo	$ 20.000.000	10% - 3 SMMLV
Rotura de Cristales, Vidrios y Espejos.	$ 500.000.000	5% - 0.5 SMMLV
Índice variable		10% - 1 SMMLV
Asistencia Pyme	Si ampara	Sin deducibles
SECCIÓN II – TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, MAREJADA Y TSUNAMI		
Terremoto, Temblor, Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami.	$ 17.008.965.600	3% - 3 SMMLV
Índice variable Terremoto	$ 265.351.969.55	10% - 3 SMMLV
SECCIÓN V – EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
Daño interno para Equipo Electrónico	$ 4.314.811.631	10% - 1 SMMLV
E.E./ Equipos Móviles y Portátiles	$ 8.236.796.211	20% - 2 SMMLV
SECCIÓN IX – ROTURA DE MAQUINARIA (BÁSICO)		
Rotura Maquinaria (Básico)	$ 1.048.525.950	10% - 1 SMMLV

SECCIÓN X – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Predios Labores y Operacionales	$ 300.000.000	10% - 1 SMMLV
Gastos Médicos (Aplicable a RC)	Si ampara	Sin deducibles
CLAUSULAS ADICIONALES	Si ampara	Sin deducibles

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Cubrir los siguientes riesgos

Cobertura	Valor asegurado	Deducibles
Predios Labores y Operaciones	$ 100.000.000	5,00 SMMLV
Gastos Médicos	Sub Limite	

Nota. Las Pólizas tendrán una vigencia de un año a partir del momento de su expedición.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
1	Formación	NO APLICA
2	Experiencia	NO APLICA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

No	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
1	Estados financieros	NO APLICA
2	Índice de liquidez	NO APLICA
3	Índice de endeudamiento	NO APLICA
4	Capital de Trabajo	NO APLICA

REQUISITOS HABILITANTES: CUMPLE

Una vez verificado que la oferta presentada por **ANDRES FERNANDO ENRIQUEZ GUZMAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.393.857 representante legal de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C con Nit **860.028.415-5**., CUMPLE con los requisitos habilitantes, se procede a realizar la verificación y evaluación de la oferta económica de conformidad a los términos y condiciones exigidos en la Convocatoria, así:

REQUISITOS ECONÓMICOS	CUMPLE			VERIFICACIÓN
	SI	NO	N/A	
PRESUPUESTO OFICIAL:				$ 88.927.146
Propuestas económicas de acuerdo al menor precio ofertado				
Valor propuesto económica				
PROPONENTE: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	X			$88.927.146
Orden de elegibilidad				
PROPONENTE: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	X			PRIMERO

La oferta económica presentada por **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C**, identificado con Nit. **860.028.415-5**, no supera el presupuesto oficial y es la única oferta que se presentó en la entidad, por lo tanto, sería la del menor precio.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA: CUMPLE.

Finalizada la evaluación económica, técnica y jurídica, el comité de contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. recomienda adjudicar el presente proceso de selección al proponente **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C** con NIT No. 860.028.415-5 representado legalmente por **ANDRES FERNANDO ENRIQUEZ GUZMAN** con cedula de ciudadanía No. 98.393.857

Publíquese en la página web www.hospitalcivilese.gov.co, con el fin de dar cumplimiento al traslado a los proponentes por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación del acta, termino en el cual los proponentes podrán subsanar los requisitos habilitantes y/o presentar observaciones.

Para constancia se firma,

Original firmado
LUIS ANTONIO MUESES CORAL
Subgerente Administrativa y Financiera HCI

Original firmado
VICTOR HUGO ORTEGA CALDERON
Subgerente de P. Servicios

Original firmado
Dra. MARIA EUGENIA ROSERO
P.U: Recursos físicos

Original firmado
DANIEL CORAL LARA
Líder Oficina Jurídica y de Contratación
Invitado

Original firmado
ANDRES MARTINEZ
Abogado oficina jurídica
Invitado